

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS  
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS



DECRETO EXENTO N° 5240  
 CAUQUENES, 174 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

El Memo N° 371 de fecha 03 de Noviembre de 2023 del Director de Departamento de Tránsito que solicita autorizar por excepción el trabajo extraordinario, del día 29 de Octubre de 2023, del Funcionario Sr. Lorenzo Alarcón Díaz.

- 2.- Lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias;
- 3.-El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre;
- 4.- Lo prescrito en el D.F.L. 1.046 de 1977 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario;
- 5.- Lo dispuesto en el art.63° al 66° de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- Lo establecidos en la resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO**

El Informe N° 42 de Asesoría Jurídica que informa: Procede a efectuar el pago de horas extraordinarias, por los servicios prestados.  
 Que en lo sucesivo se deberá dar estricto por el suscrito, a las disposiciones contempladas en el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Cauquenes, promulgado mediante Decreto Exento N° 7091 de 01-12-2016, en particular, solicitando las autorizaciones previas en términos previstos en aquellas normativas.

**D E C R E T O:**

1°.- RECONOZCASE, la autorización alcaldicia del trabajo realizado por los Funcionarios Municipales, según detalle que se indica:

**Horas Extraordinarias para su realización Mes 29 de Octubre del 2023.**

Nombre Funcionario	Motivo Horas	Horas Diurnas Solicitadas al 25%	Horas Nocturnas Solicitadas al 50%	Total Horas Extras
LORENZO ALARCON DIAZ Memo N°371 de fecha 03/11/2023.- (29 de Octubre de 2023)	Con la finalidad de trasladar desde la localidad de Valdivia de regreso a Cauquenes, a integrantes de la Sociedad de Socorros Mutuos Centro Femenino Carmela Carvajal.		05:02'	05:02'

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
 DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. DAF
- arch. RR.HH.



POR ORDEN DE LA ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022  
 RAEL E. CORREA ORELLANA  
 ALCALDESA